

## ANEXO IV

### **BAREMO JEFATURA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

La puntuación máxima será de **100 puntos** de acuerdo con el siguiente desglose:

#### **1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS: (podrá alcanzar un máximo de 40 puntos)**

##### a) **Formación Universitaria:**

Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	2 puntos
---	----------

##### b) **Cursos de formación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado:**

Por cada curso de más de 8 meses o al menos 100 horas de duración	0,75 puntos
Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas de duración	0,50 puntos
Por cada curso de 20 a 49 horas de duración	0,25 puntos
Por cada curso de hasta 20 horas de duración	0,10 puntos

##### c) **Experiencia profesional:**

Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 de gestión y servicios en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,30 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 de gestión y servicios en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud del área específica convocada	0,40 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes a los subgrupos C1 y C2 de gestión y servicios en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,10 puntos

##### d) **Actividad docente relacionada con sistemas y tecnologías de la información:**

Por cada curso académico o curso de más de 150 horas impartidas	1,5 puntos
Por cada curso de más de 4 meses o curso de 70 a 150 horas impartidas	1 punto
Por cada curso de 1 a 4 meses o curso de 30 a 69 horas impartidas	0,5 puntos
Por cada curso de menos de 1 mes o curso de 10 a 29 horas impartidas	0,25 puntos

##### e) **Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado:**

Por cada poster/comunicación	0,25 puntos
Por cada ponencia/conferencia	0,50 puntos
Por cada publicación	1 punto
Colaborador en proyecto de investigación	1,5 puntos
Investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos

## **2.- PROYECTO DE GESTIÓN: (Máximo de 40 puntos)**

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión del Servicio, en el que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.
- Objetivos.
- Evaluación.

## **3.- ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo de 20 puntos)**

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato teniendo en cuenta los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, para obtener el máximo conocimiento objetivo de idoneidad de los aspirantes.

Esta entrevista estará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el **Anexo III**.

\*\*\*\*\*